



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0351/09/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3165

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de septiembre de 2024

EMILIO ANTONIO LAZCANO MOLINA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Septiembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EMILIO ANTONIO LAZCANO MOLINA Y/O EL DESMONTE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2008/137 de fecha 20 de Noviembre de 2008, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-LAM-001/08** ubicado en KM. 34 CARRETERA GPE. Y CALVO, PREDIO RUSTICO EL DESMONTE, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 115.236 Metros cúbicos	5	1389	1393	28164636	28164640	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



[Handwritten signature]
DR. MARCOS DELGADO RÍOS

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
MDR/SRU/JJAR
Norma de Organización y Funcionamiento
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels:; www.gob.mx/semarnat



REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
 POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD
 FIRMIADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACIÓN

GENERO (Pinus spp. Pino) PRODUCTO MADERA EN ROLLO DE PINO
 DESTINATARIO M3ROLLO FECHA EXISTENCIA UNIDAD FECHA
 FINAL 1775.416 27/06/2024 FINAL 1659.830 M3ROLLO 23/08/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
21/08/2024	EJ. REDONDEADOS	P08027RED001/22	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. DELGADOS	14068682 650 / 703	19.72	M3R
21/08/2024	COMUNIDAD EL VENADITO	P08029VEN006/23	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. DELGADOS	14034869 58 / 90	18.116	M3R
21/08/2024	COMUNIDAD EL VENADITO	P08029VEN006/23	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. DELGADOS	28132150 49 / 82	23.497	M3R
21/08/2024	COMUNIDAD EL VENADITO	P08029VEN006/23	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. DELGADOS	28132151 50 / 82	25.589	M3R
21/08/2024	COMUNIDAD EL VENADITO	P08029VEN006/23	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. DELGADOS	28132152 51 / 82	28.314	M3R
					115.236	M3 ROLLO

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp. y foli)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
20/08/2024	MANUEL A. LAZCANO	T08032LAM004/15	MAD. EN ROLLO DE PINO	26937999 1373 / 1374	6.566	M3R
20/08/2024	CANCELADA			26938000 1374 / 1374	0	M3R
20/08/2024	MANUEL A. LAZCANO	T08032LAM004/15	MAD. EN ROLLO DE PINO	28132069 1379 / 1381	39.104	M3R
20/08/2024	MANUEL A. LAZCANO	T08032LAM004/15	MAD. EN ROLLO DE PINO	28132068 1378 / 1381	39.126	M3R
20/08/2024	MANUEL A. LAZCANO	T08032LAM004/15	MAD. EN ROLLO DE PINO	28132070 1380 / 1381	38.147	M3R
20/08/2024	MANUEL A. LAZCANO	T08032LAM004/15	MAD. EN ROLLO DE PINO	28132071 1381 / 1381	5.18	M3R
20/08/2024	MANUEL A. LAZCANO	T08032LAM004/15	MAD. EN ROLLO DE PINO	28179228 1382 / 1388	33.417	M3R
20/08/2024	MANUEL A. LAZCANO	T08032LAM004/15	MAD. EN ROLLO DE PINO	28179229 1383 / 1388	31.143	M3R
20/08/2024	MANUEL A. LAZCANO	T08032LAM004/15	MAD. EN ROLLO DE PINO	28179230 1384 / 1388	38.139	M3R
					230.822	M3ROLLO

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: T08029LAM001/08 SG.AF.08.2008/137 DE FECHA 20/11/2008 LAME 540303 EZ5

NO APLICA COEF. X SOLICITAR MAD. EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE
 EMILIO ANTONIO LAZCANO MOLINA Y / O RANCHO EN MEDIO, EJ. REDONDEADOS MPIO. DE GPE Y CALVO
 EL DESMONTE 23 DE AGOSTO DEL 2024 HOJA 1 DE 1

REASR...


